



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 MINISTERIO PÚBLICO
 FISCALIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

ACTA DE DECLARACIÓN INFORMATIVA
EN CALIDAD DE SINDICADO
CASO CUD: 201102012005679

NOMBRE : LUIS FERNANDO CAMACHO VACA
CEDULA DE IDENTIDAD : 3884703 SC
FECHA DE NACIMIENTO : 15 DE FEBRERO DE 1979
EDAD : 43 AÑOS
NATURAL DE : SANTA CRUZ -IBRAÑEZ -SANTA CRUZ DE SIERRA
NACIONALIDAD : BOLIVIANO
ESTADO CIVIL : CASADO
DOMICILIO REAL : CONDOMINIO VILLA DE LAS MERCEDES
 CASA 1 ZONA NORTE 4 Y 5 ANILLO SANTA CRUZ DE LA SIERRA.
TELÉFONO : 62299099
PROFESIÓN : ABOGADO
LUGAR DE TRABAJO : GOBERNADOR DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
FECHA DE LA DECLARACIÓN : 28 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR : DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, UBICADO EN LA CALLE SUCRE Y BOLÍVAR ZONA CENTRAL PISO 3, FELCC - LA PAZ
HORA : 21:30 P.M.
DELITOS INVESTIGADOS : TERRORISMO ART. 133 CP.
ABOGADO DEFENSOR : DR. JUAN CARLOS CAMACHO TERCEROS
MATRICULA R.P.A. : 5956073JCCT
DOMICILIO PROCESAL : CALLE YANACOCOA POTOSI EDIFICIO CRISTAL PISO 12 OFICINA PENTHOUSE
TELÉFONO : 78929391
CORREO ELECTRÓNICO : jcarloscamachot@gmail.com
ABOGADO DEFENSOR : DR. CARLOS EDUARDO LEDEZMA
 COSSIO
MATRICULA R.P.A. : 6962352 - CELC
DOMICILIO PROCESAL : CALLE YANACOCOA POTOSI EDIFICIO CRISTAL PISO 12 OFICINA PENTHOUSE
TELÉFONO : 73090431
CORREO ELECTRÓNICO : summadestra@gmail.com
FISCAL DE MATERIA : COMISION DE FISCALES
INVESTIGADORES : COMISION DE INVESTIGADORES

ADVERTENCIAS.- En cumplimiento del Artículo 92 y siguientes del Código de Procedimiento Penal, habiéndosele leído sus derechos constitucionales, y puesto a disposición el Cuaderno de Investigaciones y conforme a la Constitución Política del Estado, la declaración es un medio de defensa, por lo que nadie lo puede obligar a declarar en su contra, teniendo el derecho de abstenerse si así lo considera para su defensa, lo cual no será considerado

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

en su contra, en atención a que las investigaciones en el **CASO CUD: 201102012005679** van a continuar y cualquier decisión que se asuma sobre su situación procesal será producto de las investigaciones que tienen la única premisa de llegar a la verdad histórica de los hechos denunciados.

CONOCIMIENTO DE DERECHO: De conformidad a los Art. 5, Art. 83, Art. 85, Art. 92, Art. 94, Art. 95, Art. 97, Art. 98 de la Ley 1970 (Código de Procedimiento Penal), con relación al Art. 116, 120, 121 y siguientes de la Constitución Política del Estado, con relación al Art. 3, 5 y 40 numerales 5), 6) de la Ley 260 de 11 de Julio de 2012, se le ADVIERTE a Usted que el Ministerio Público dirige la Investigación en su contra por la supuesta comisión del delito de **TERRORISMO ART. 133 CP Y OTROS.** en calidad de SINDICADO (Art. 5 C.P.P.); así mismo se le hace conocer su derecho constitucional que le asiste de prestar su DECLARACIÓN INFORMATIVA de manera voluntaria, acompañado de su abogado defensor o en su caso abstenerse a declarar, lo cual no podrá ser utilizado en su contra. De igual manera se le comunica que queda notificado con todas las actuaciones del cuaderno de investigaciones.

ANTECEDENTES: Respecto al hecho objeto de investigación se tiene que, en fecha 21 de octubre empieza a gestarse un presunto Golpe de Estado en Bolivia, con la quema de los Tribunales Electorales en diferentes departamentos de Bolivia, así sucesivamente un grupo de personas al mando de LUIS FERNANDO CAMACHO VACA en fecha 5 de noviembre del 2019 llega a la ciudad de La Paz, donde el citado ciudadano emite declaraciones ante los medios de comunicación como RED UNO manifestando...qué logro evadir el bloqueo gracias al apoyo de la policía y militares, quienes le brindaron paso para sus hangares...." por lo que se presume que un golpe de Estado estaba en desarrollo con el objeto de deponer a un gobierno electo constitucionalmente en las urnas a través del voto popular. Es ante estos acontecimientos que el presidente en ejercicio de aquel entonces Juan Evo Morales Ayma, denunció sobre esta situación ante los medios de comunicación social. Que en fecha 8 de noviembre del año 2019 en la ciudad de Cochabamba, comenzó el amotinamiento por efectivos policiales de la UTOP, así sucesivamente se sumaron otros funcionarios policiales de distintos departamentos con la misma consigna de amotinamiento, conforme lo planificado por JOSÉ LUIS CAMACHO Y LUIS FERNANDO CAMACHO VACA Y OTROS que en el transcurso de la investigación se los identificara y determinara el grado de participación en el hecho que se denuncia. Sin embargo, una vez que se logró dejar al Órgano Ejecutivo dirigido por el presidente de ese entonces Juan Evo Morales Ayma sin la seguridad interna y a toda la población sin resguardo policial, la plaza Murillo fue tomada y custodiado por afines políticos a LUIS FERNANDO CAMACHO VACA Y OTROS, quienes formaron barricadas y no dejaban salir ni ingresar a nadie de dicho lugar, movilizaciones que también se organizaban y dirigían desde el Hotel donde estaba hospedado LUIS FERNANDO CAMACHO VACA ubicado en la Zona Sur de La Paz. Ya en fecha 10 de noviembre del 2019 aproximadamente a horas 17:00 pm, LUIS FERNANDO CAMACHO VACA se trasladó en una patrulla de 110 hacia la plaza Murillo custodiado por policías y civiles, ingreso al Palacio Quemado donde dejó una carta que recomendaba la renuncia al presidente en



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

ejercicio Juan Evo Morales Ayma, quien llego a ese cargo elegido democráticamente. De la misma forma el Alto Mando Militar al mando del General Williams Carlos Kalimán Romero, acompañado de otros militares deliberaron en fecha 10 de noviembre del 2019 y a horas 16:34 pm aproximadamente el Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas General Kalimán manifiesta (según señala la denuncia) de manera categórica con alevosía y ensañamiento ante los medios de comunicación nacionales e internacionales lo siguiente:

Las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia comunican a la opinión pública que: ante la escalada de conflictos que atraviesa el país, velando por la vida y la seguridad de la población y la garantía del imperio de la Constitución Política Del Estado y de conformidad al Art 20 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y luego de analizar la situación política interna SUGERIMOS AL PRESIDENTE DEL ESTADO QUE RENUNCIE A SU MANDATO PRESIDENCIAL permitiendo la pacificación y el mantenimiento de la estabilidad por el bien de nuestra Bolivia...." pronunciamiento que suprime, lesiona y que se constituyen en figuras penales por desconocer el mandato de la C.P.E. Art. 245.- que de forma expresa señala que las FFAA sonesencialmente obediente, no deliberan....". concretizándose así un presunto golpe de Estado por los sindicatos liderizados por LUIS FERNANDO CAMACHO VACA, toda vez que las dos instituciones públicas como ser LA POLICIA BOLIVIANA Y FFAA, que tienen armamento pesado y letal, se deben a los principios de MANDO Y OBEDIENCIA DE SUS SUBORDINADOS, sin embargo deciden no obedecer a una autoridad electa más al contrario, obedecen, custodian, y protegen a una persona que no tenía competencia ni facultad jurídica para mandar y ordenara policías y militares, es decir a LUIS FERNANDO CAMACHO VACA, Y OTROS, quienes se arrogaron facultades que no les corresponden usurpando funciones públicas, sin ser ni siquiera este sujeto y sus coautores y cómplices servidores públicos, y menos demostrar ser autoridades con competencia para mandar a efectivos de las dos instituciones fundamentales de la patria. Por todo los actos mencionados precedentemente que se traducen en actos de terrorismo, en fecha 10 de Noviembre del 2019, el Presidente Juan Evo Morales Ayma con el riesgo eminente de perder la vida y velando por el pueblo Boliviano, para que no sean masacrados, humillados, para que sus hermanos Ministros, Alcaldes, familiares y otros, no sean castigados, obligado por las circunstancias de un presunto golpe que se estaba consumado, contra su voluntad y por el bien mayor que es defender la vida de los bolivianos, RENUNCIA a la presidencia del Estado boliviano, conjuntamente el vicepresidente ÁLVARO GARCIA LINERA, antes de lo previsto por ley, YA QUE SU MANDATO CONSTITUCIONAL DEBIA CUMPLIRSE HASTA EL AÑO 2020, esta renuncia también la realiza la Presidente de la Cámara de Senadores Adriana Salvatierra por el riesgo eminente de que atenten contra su vida y la de su familia, renuncia el Presidente de Diputados Víctor Borda, toda vez que en Potosí fue saqueada, quemada su casa, secuestrado su hermano y llevado a la plaza amenazado de muerte, después de ello llamaron al Dr. Borda para decirle de que si no renunciaba a la Presidencia de Cámara de Diputados, quemaran a su hermano, por todo ello, el presidente democráticamente electo Juan Evo Morales Ayma renuncia a su cargo y a su MANDATO en fecha 10 de noviembre del 2019 mediante una conferencia de prensa. Ocasionando



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO PÚBLICO
FISCALIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**

todas las acciones señaladas y encabezadas por LUIS FERNANDO CAMACHO VACA, un forzado vacio de poder del Estado Plurinacional de Bolivia con la única finalidad de hacerse del gobierno, ya que posterior a ello este a través de su representante Jerjes Justiniano Atala, en una reunión desarrollada entre fechas 10, 11, 12 de noviembre del año 2019 en instalaciones de la Universidad Católica de Boliviana en la ciudad de La Paz, habría propuesto constituir un gobierno Civico Militar, misma que no está contemplada en el orden Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

SE PONE A LA VISTA Y SE A DADO ACCESO AL SINDICADO Y SUS ABOGADOS DEFENSORES LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS CURSANTES EN EL CUADERNO DE INVESTIGACIONES.

P. SEÑALE UD. SI VA A PRESTAR SU DECLARACIÓN INFORMATIVA O SE VA ACOGER AL DERECHO DE GUARDAR SILENCIO.

R. ME VOY ACOGER AL DERECHO DE GUARDAR SILENCIO.

P. DIGA USTED SI QUIERE AGREGAR ALGO MAS A LA PRESENTE DECLARACIÓN?

R.- SI, QUIERO DEJAR EN CLARO QUE SOY ORGULLOSO Y LLEVO EN ALTO DE HABER FORMADO PARTE DE LA LUCHA MÁS GRANDE DE LA HISTORIA DE BOLIVIA POR LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA Y EN DEFENSA DE NUESTRO VOTO QUE NOS ESTABAN ROBANDO Y QUE SIEMPRE MANTUVE MI POSICIÓN QUE EN MI DECLARACIÓN PUEDA CONTAR DICHA GESTA, ASÍ MISMO DIJE SIEMPRE QUE DONDE ME CITEN A DECLARAR ASISTIRÍA PORQUE NO TENGO NADA QUE ESCONDER, SIN EMBARGO LA MANERA EN LA CUAL HOY LA POLICÍA ME SECUESTRO DE MI DEPARTAMENTO DE UNA MANERA BRUTAL Y TOMANDO EN CUENTA QUE LEÍDA LA DENUNCIA DE LA SRA. PATTY LA MISMA CARECE DE COHERENCIA CREDIBILIDAD Y VERDAD POR LO TANTO Y AL NO CREER EN LA JUSTICIA BOLIVIANA Y CON LA FINALIDAD DE QUE MI DECLARACIÓN NO SEA DISTORSIONADA PARA BUSCAR INCRIMINAR A ALGUIEN MÁS PREFIERO DEFENDERME POR ESCRITO.

HACER CONSTAR QUE ESTA DECLARACIÓN NO HA SIDO GRABADA POR NINGÚN MEDIO

SEGUNDO CONSTAR QUE EN LE EXPEDIENTE QUE ME FUE EXHIBIDO, NO EXISTE LOA DECLARACIÓN DE MI SR. PADRE JOSÉ LUIS CAMACHO PARADA. TERCERO ADJUNTO MIS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN TRABAJO, FAMILIA Y DOMICILIO.

P. DIGA USTED PARA PRESTAR ESTA DECLARACIÓN EN ESTE MOMENTO FUE OBJETO DE ALGUNA PRESIÓN YA SEA FÍSICA O PSICOLÓGICA O DECLARA EN FORMA VOLUNTARIA?

R. FUE DE MANERA VOLUNTARIA.

CON LO QUE TERMINO SU DECLARACIÓN, LEÍDA QUE FUE, PERSISTIÓ EN SU TENOR, A HRS. 23:40 PM DE FECHA MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2022. FIRMANDO EN SEÑAL DE CONSTANCIA EL DECLARANTE, SU ABOGADO DEFENSOR Y EL FISCAL DE MATERIA QUE CERTIFICA.

Carlos Ledezma Cassio
ABOGADO
69 62352 CEVC

José F. Cuervo
CI 3584703 SC
GOBERNADOR
AUTA CMA

JUAN CARLOS CAMACHO
5956073JCCT
ABOGADO